

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
- GUATEMALA, C. A. 7 - 2004
ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. EJERCICIO FISCAL 2004

Guatemala, - 3 AGO. 2004

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-, para dar cumplimiento a lo que preceptúa el Decreto No. 16-04 del Congreso de la República de Guatemala, solicita una adición a su Presupuesto de Egresos vigente con el fin de contar con los recursos financieros necesarios para la defensa, la conservación y restauración del Parque Nacional "Laguna del Tigre", declaradas de urgencia nacional e interés público según el mencionado Decreto;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria mencionada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 325, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 183, literales e) y q), y lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004, la transferencia de las asignaciones contenidas en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR O.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	Total:			5,000,000	5,000,000
22	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	52		5,000,000	
313	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		5,000,000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 11 Ingresos corrientes
- 52-403-0018 Préstamo BIRF-4225-GU "Asistencia Técnica para la Administración Tributaria"



SVP/JAML



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro Funcionamiento	<u>5,000,000</u> 5,000,000	
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo Funcionamiento		<u>5,000,000</u> 5,000,000

ARTICULO 2o. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia por valor de CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 5,000,000) contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

COMUNIQUESE,



Oscar Berger
OSCAR BERGER

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

MA de Bonilla

María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



Jorge Raúl Arroyave Reyes

Jorge Raúl Arroyave Reyes
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

